	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES 2022</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Página 1 de 3</p>

RESOLUCIÓN No 034 de 2022

(Abril 6 de 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL BENEFICIO DE EDUCACIÓN FORMAL DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2022 PARA UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".


EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas, y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, La Ley 734 de 2002, la Ley 1562 de 2012, y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el sistema de Estímulos para empleados del estado, integrado por dos programas A) Bienestar Social e Incentivos que comprende, así mismo, dos áreas que son la de calidad de vida laboral y la de protección de servicios sociales. B) dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios, como no pecuniarios y se tiene como objetivos crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades.

Que la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacaciones, así: "...como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones."

Que mediante resolución N. 020 de 21 de febrero de 2022 "Por la cual se adopta el plan de bienestar social e incentivos vigencia 2022 y se

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 2 de 3

establece los lineamientos para la ejecución dirigidos a los servidores públicos del Concejo Municipal de Floridablanca”.

Que el día 5 de abril de 2022 se recepcionó en el Concejo Municipal de Floridablanca petición elevada por la **Dra. CIELO AMADO SUAREZ** en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Floridablanca, en la que manifiesta: “...*me permito solicitar del plan de bienestar lo que corresponde a educación para mi hijo MATIAS CAMARGO AMADO...*”


Que con la solicitud allegada por la funcionaria **Dra. CIELO AMADO SUAREZ**, anexó los siguientes documentos: **1.** Recibo de pago expedido por el Colegio 1 - 2 - 3 POR MI SAS, correspondiente al mes de abril del año 2022. **2.** Registro civil de nacimiento de **MATIAS CAMARGO AMADO**

Que el Decreto 1083 de 2015 define el Programa de estímulos su artículo 2.2.10.1 con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, y el cual deberá estar en el Plan de Bienestar Social. Así mismo en el párrafo 1 del artículo 2.2.10.2 considera respecto de la educación formal lo siguiente: “Parágrafo 1. (Modificado por el Decreto Nacional 4661 de 2005). El cual define: Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos. También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto”.

Estableciendo de esta manera, la utilización de estos rubros del programa de estímulos para la educación formal ya sea de los mismos empleados públicos o para su familia, resaltando que ello siempre que la entidad cuente con recursos.

Que el presupuesto asignado para la ejecución del Plan de Bienestar, e incentivos para la vigencia del año 2022, el literal b del artículo Segundo de la Resolución N. 20 de 2022, indica lo siguiente: “La suma equivalente a Nueve Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (S.M.L.M.V); suma disponible que será utilizada por los nueve (09) funcionarios, para el programa de educación que establece la Ley. Y otros servicios que no ofrezca la Caja de Compensación Familiar, lo cual deberá ser demostrado. Rubro que podrá ser utilizado por cada funcionario, previa solicitud, presentando el debido soporte con los respectivos anexos legales”.

Realizar el gasto del Plan de Bienestar e Incentivos 2022 que incluya más de un concepto entre salud, educación, capacitación y recreación. ...”

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES 2022</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Página 3 de 3</p>

Que el valor a autorizar a pagar acorde con el Plan de Bienestar e incentivos, vigente para el año de 2022 a la funcionaria **CIELO AMADO SUAREZ** en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Floridablanca es la suma de UN MILLON DE PESOS MLCTE (\$1.000.000).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago por concepto de apoyo a Educación del Plan de Bienestar e incentivos vigencia 2022, a la funcionara **CIELO AMADO SUAREZ**, en calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Floridablanca

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago se realizará por valor de UN MILLON DE PESOS MLCTE (\$1.000.000) por el CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA conforme al recibo de pago expedido por el Colegio 1-2 - 3 POR MI SAS, correspondiente al mes de abril del año 2022.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en Floridablanca, a los Veintinueve (6) días del mes de Abril de dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
 Presidente

Proyectó: jhon Alexander Carvajal vasquez – abogado/cps

Floridablanca, abril de 2022



05/abr/2022
2:53 PM

Señor

FREDDY AVILA - Presidente Concejo Municipal de Floridablanca

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Remite: Cielo Amado Suarez

Destinatario: 110 - Amado Suares Cielo Magaly

Asunto: PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Radicado No.: 2210000092 Folios: 5 Anexos: 0

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar del plan de bienestar lo que corresponde a educacion para mi hijo MATIAS CAMARGO AMADO, identificado con registro civil numero 1099429944, el cual anexo a esta solicitud, por lo anterior tambien me permito adjuntar el pago generado por el colegio 123-POR MI, el cual correspondonde al mes de abril del 2022.

Agradezco de antemano su colaboracion y quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

CIELO AMADO SUAREZ

Secretaria General - CONCEJO MUNICIPAL FLORIDABLANCA.



1-2-3 POR MI SAS
900,787,663-5
Carrera 24 # 79-34 B. Diamante II
Tel 6364444



ESTUDIANTE: CAMARGO AMADO MATIAS
CURSO: PREJARDIN 3
CODIGO: 806
CONCEPTO: PENSION ABRIL 2022
BANCO: BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 02033511803

CONCEPTO	VALOR
SALDO ANTERIOR	
PENSION ABRIL	902.000
LUDICAS ABRIL	
LUDICA MARZO	
ALMUERZO ABRIL	
ALMUERZO MARZO	
LONCHERA ABRIL	
LONCHERA MARZO	121.000
INT MES ANTERIOR	
ANTICIPOS	
1 AL 15 ABRIL	1.023.000
15 AL 30 ABRIL	1.045.500



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD BUCAL Y ODONTOLÓGICA
SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LOCAL
SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Indicativo Serial 57431017

Corregimiento Inspección de Policía Código Q Y D

Segundo Apellido
AMADO *****

MATIAS *****
Fecha de nacimiento: Año 2 0 1 8 Mes A B R Día 0 3 Sexo (en letras) Masculino Grupo sanguíneo O Factor RH Negativo
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Tipo de documento antecedente o Declaración de tus datos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo: 14542105-8

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos: AMADO SUAREZ CIELO MAGALY
Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.049.614.566
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos: CAMARGO HINCAPIE DIEGO HERNANDO
Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 91.514.397
Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: CAMARGO HINCAPIE DIEGO HERNANDO
Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 91.514.397
Firma:

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos: *****
Documento de identificación (Clase y número): *****
Firma: _____

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos: *****
Documento de identificación (Clase y número): *****
Firma: _____

Fecha de inscripción: Año 2 0 1 8 Mes A B R Día 0 4
Nombre y firma del funcionario que autoriza: DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ
Nombre y firma: _____

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



**EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NOTARIAL DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:
(Art. 110 Decreto 1260/70)

Que en el **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS** del día: **4 de abril de 2018**
con el serial No. **57431017** y con el Número Unico de Identificación Personal **1099429944**

Se halla inscrita El acta de: **MATIAS CAMARGO AMADO**
de **SEXO MASCULINO**, Nacido(a) en **BUCARAMANGA**

El día: **3 de abril de 2018**



Padre: **DIEGO HERNANDO CAMARGO HINCAPIE**

Madre: **CIELO MAGALY AMADO SUAREZ**

SE EXPIDE A SOLICITUD DE: **E L PADRE**
VALIDO PARA: **TRAMITES LEGALES**

El Notario,

BUCARAMANGA, 4 de abril de 2018



DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ
DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ
NOTARIO PRIMERO